

UNIDAD EJECUTORA:

FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PAPELERÍA DE SOPORTE PARA EL PAGO DE
SERVICIOS SUB-GRUPO 18

2	FASE DE DEVENGADO	SI	NO	N/A
2.1	Informe	/		
2.2	Verificador de facturas	/		
2.3	Factura, debe contener NIT, descripción de la compra, precios unitarios, régimen tributario, razonada y firmada por quien autoriza el pago	/		
2.4	Liquidación de la orden de compra			
2.5	Cur de devengado			

El expediente debe estar foliado

OBSERVACIÓN: Para el segundo pago, se debe omitir lo requerido en los numerales del 1.1 al 1.8 de la fase de compromiso, ya que en lugar de los mismos, se debe adjuntar la constancia de resumen del contrato administrativo.

Nombre, firma y sello del visa del expediente

Autorizado: Jefe Financiero

Cuenta corriente subgrupo 18

Dependencia:

Dirección de Formación Artística

Nombre completo:

Julio Benjamin de Paz Saquic

Nit:

7022223-1

Partida Presupuestaria:

2017-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000

Contrato Administrativo No.

1387-2017

Acuerdo Ministerial No.

180-A-2017

Monto Total:

Q24,246.00

Vigencia de Contrato:

01/03/2017 al 30/11/2017

Correspondiente a:

primer pago contra entrega del producto e informe

Monto: Q2,694.00

segundo pago contra entrega del producto e informe

Monto: Q2,694.00

Tipo de Servicio:

Servicios Técnicos

Fianza de Cumplimiento No.

C-2 No. 10-908-263003

Mes	O/C	CUR	MONTO CUR	SALDO
TOTAL DE CONTRATO				
primer pago contra entrega del producto e				Q24,246.00
segundo pago contra entrega del producto e			Q2,694.00	Q21,552.00
segundo pago contra entrega del producto e			Q2,694.00	Q18,858.00

Subdirector de la Unidad de Presupuesto II
Asistente General de las Artes
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

Directora de la Unidad
Licda. Greilchen Fabiola Barneoud M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

No. Correlativos:

No. de Gestión Siges:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FORMULARIO DE REQUISICIÓN, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

TIPO DE COMPRA: FR PRECOMPRA GESTIÓN DE GASTO

UNIDAD O DIRECCIÓN 102 Dirección General de las Artes/ Dirección de Formación Artística	UNIDAD COMPRADORA 026	FECHA		CENTRO DE COSTO 556/13178 Establecimientos de Formación Artísticas
		DÍA 15	MES 02	


PRODUCTO	SUB-PRODUCTO
Personas Formadas en las Diferentes Disciplinas Del Arte	Personas Beneficiadas con Formación básica en las Diferentes Disciplinas del Arte.

RENGLÓN	CÓDIGO (Instamo)	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AUTORIZADA
185	3022	SERVICIOS TÉCNICOS	1	1


INDICAR USO Y DESTINO FINAL DE MATERIALES Y BIENES. SI SE TRATARA DE UN SERVICIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, UNIDAD RESPONSABLE, FECHA, HORA Y LUGAR.

SERVICIOS TÉCNICO EN EL CONSERVATORIO REGIONAL DE MÚSICA "OXLAJÚJ K'IEJ" DE LA DIRECCION DE FORMACION ARTISTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 AL 30/11/2017 REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) ELABORAR LA PLANIFICACION DE LAS CAPACITACIONES DE VIOLIN; II) ELABORAR EL CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES DE VIOLIN; III) REALIZAR LAS CAPACITACIONES DE VIOLIN; IV) EVALUAR LAS CAPACITACIONES DE VIOLIN; V) ELABORAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES SUPERIORES.

Firma y sello de Solicitud


Sherlin Virginia Jauch Agustín
Asistente Administrativo III
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

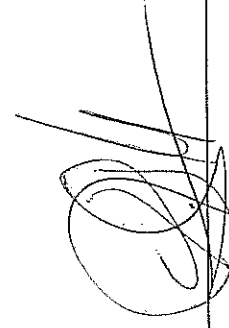
Firma y sello de Autorización


ENCARGADO
Licda. Aura María Gómez Mazate
Coordinadora de Escuelas de Arte y Conservatorios de Música
Dirección General de las Artes
Dirección de Formación Artística
 -MICUDE-

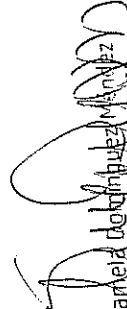
FIRMA Y SELLO DE ENCARGADO DE ALMACÉN DE EXISTENCIA

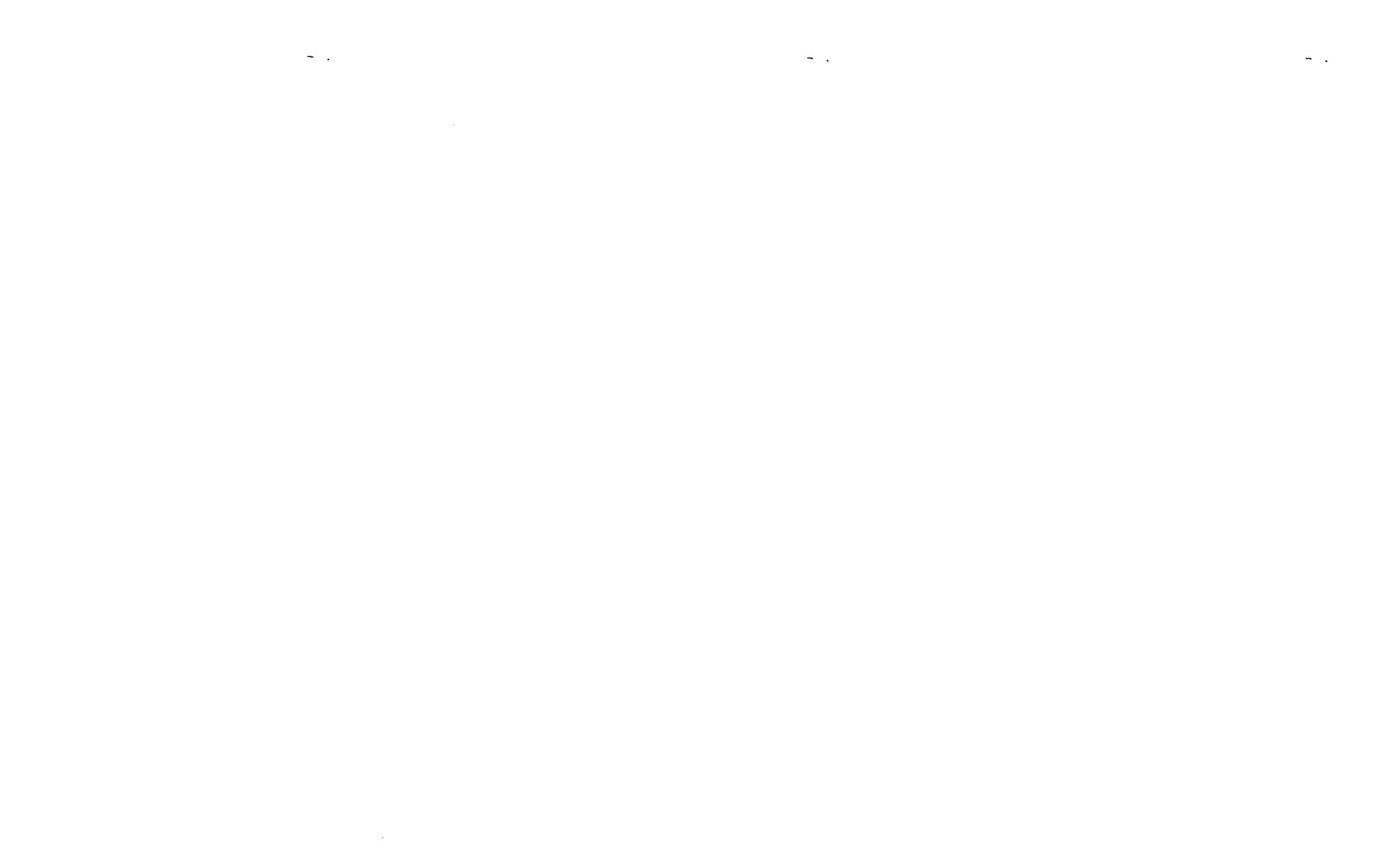
SI NO

FIRMA Y SELLO DE AUTORIZACIÓN



Licda. Gretchen Fabiola Barneond M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-


Silvia Pamela Domínguez
Asistente de Presupuestos
Dirección General de las Artes
-MICUDE-



JULIO DE PAZ

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE
SERIE "A"

JULIO BENJAMIN, DE PAZ SAQUIC

Nº 000004


NIT: 7022223-1

CANTON CHICHIGUITAN SECTOR II LAS ROSAS
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

FECHA 31 DE 05 DE 2017

NOMBRE: Dirección General de las Artes

DIRECCIÓN: 6a Calle 6a Ave Zona 7 Palacio Nacional de la Cultura NIT: 730256-8

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
	Servicios técnicos prestados a esta Dirección según contrato número 1387-2017 y acuerdo ministerial número 180-1-2017 correspondiente al primer producto e informe. CANCELA DO 	2,694.00
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL		
VALOR TOTAL LETRAS: Dos mil seiscientos noventa y cuatro	TOTAL Q.	2,694.00

Resolución No. 2017-5-1519-1084 de Fecha 13-02-2017 Del 1 al 50

Fecha de Vencimiento 13-02-2018 Imprenta y Litografía

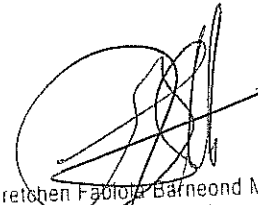
"Los Altos" NIT. 3556404-0 Tel. 7761-2890os Altos" NIT. 3556404-0 Tel. 7761-2890

Justificación

La presente factura ampara el pago por servicios técnicos prestados a esta Dirección según contrato No. 1387-2017 y Acuerdo Ministerial No. 180-1-2017, correspondiente al primer producto e informe.



Silvia Pamela Domínguez Méndez
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes
-MICUDE-



Lidia Gretchen Fabiola Barneond M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-



Inicio de Sesión

Consulta Facturas

Verificación de Documento

NIT Emisor: *

70222231

Tipo Documento: *

Factura

Serie del Documento:

A

Número de Documento: *

4

Verificar

(*) Campos obligatorios

Confirmar Serie:

Resoluciones encontradas.

Tipo de documento: Factura,

Documento No. : A - 4,

NIT: 70222231.

Compare el número de resolución del documento, si no coincide verifique aún así no coincide envíe la denuncia a denuncias@sat.gob.gt y a los tele 6746.

Resolución	Nombre Comercial	Estado de la Resolución	Fecha de Inactivación de Factura
2017-5-1519-1084	JULIO DE PAZ	Activa	

NOTA IMPORTANTE: Señor Contribuyente favor revisar el Número de Resolución que consulta.

Las facturas de pequeño contribuyente no generan derecho a crédito fiscal.

© SAT 2012. Todos los derechos reservados.

Licenciado
Maximiliano Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Araujo:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales número 1387-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 180-A-2017, correspondiente al primer producto.

Actividades realizadas

El Violin y sus partes :


- a. Planificación del taller para el mes de marzo de los temas correspondientes a identificar las partes del instrumento, el cual le servirá para una mejor ejecución, se pretende que el alumno sea capaz de identificar cada una de las partes del instrumento y aplicarlas en la practica instrumental.
- b. Práctica Orquestal los días: 6,7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de marzo.
- c. Los temas: ¿Que es el violin?, Partes del violin, son distribuidos según cronograma, los días 3, 10, 17 y 24 (temas teóricos) de marzo.
- d. Parte practica (pasar lecciones y revisión de posición y técnica) 2,3,6,7,8,9,10,13,14, 15, 16,17,20,21,22,23,24,25,26,27,28 29,30 Y 31 de marzo) "ejercicios en la cuerda de la y mi, escala de la y posición correcta". con el fin de adquirir la posición correcta y habilidad para la ejecución del violin
- e. Se impartió el taller a 10 alumnos haciendo uso de recurso de audio, violin, arco, atril, se resolvieron dudas durante el proceso práctico.

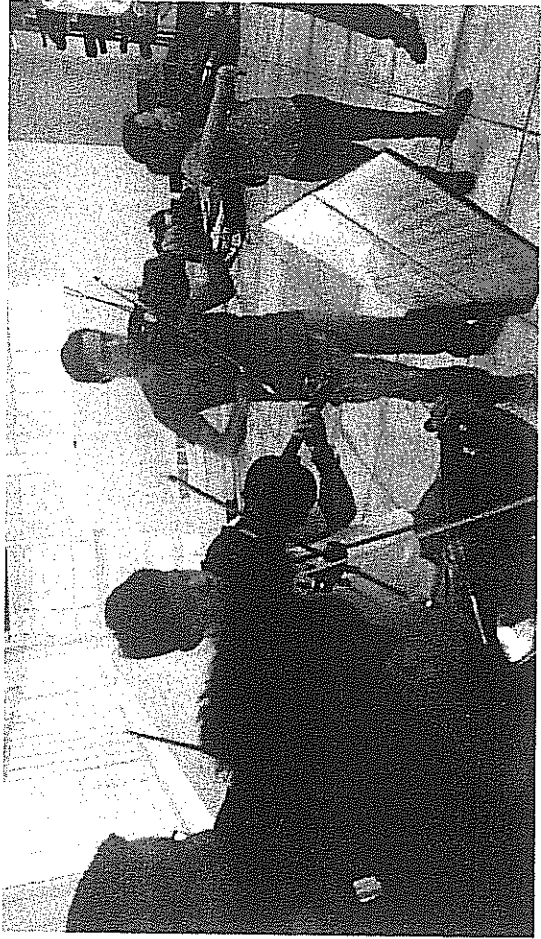
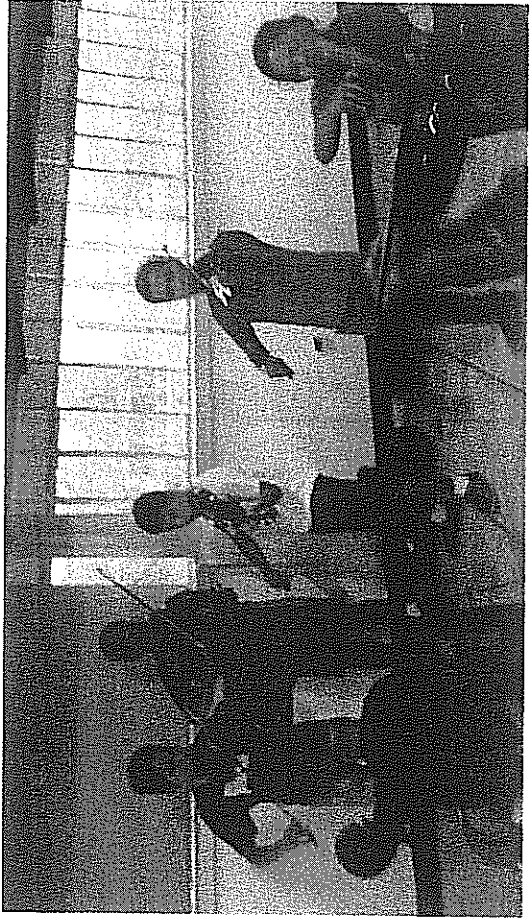
Resultados obtenidos

Partes del violin:

El alumno identifica fácilmente cada una de las partes del violin, nombrándolas académicamente.

F. 
Julio de Paz

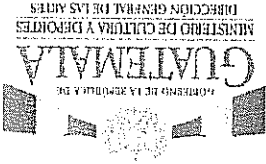

Licda. Gretchen Barahona Barahona M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MIGUDE-





Dirección de Formación Artística

Planificación Mensual 2017



Nombre del Establecimiento: **CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA OXLAJU K'IEL**

Tallerista: **JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC**

Curso: **INSTRUMENTO I (VIOLIN)**

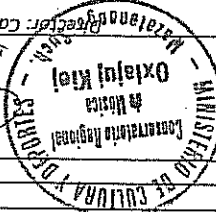
Grado: **PRIMERO**

Mes: **MARZO**

Competencias	Indicadores de Logro	Contenidos	Actividades	Evaluación
Identifica las partes importantes de su instrumento, manejando un lenguaje académico al referirse a él. Además de conocer datos curiosos de su evolución.	Identifica y ejecuta los procedimientos básicos para la ejecución del violín	?Que es el violín?	Escala de la	Asistencia, instrumento en buen estado, ejercicios en clase, tareas y conducta
	Identifica las partes de su instrumento y su mantenimiento sin dificultad	El Violín y sus partes	Identifica las diferentes partes del violín y para que sirven	
		Mantenimiento del violín	Conoce y utiliza la posición correcta de su instrumento	
		Ejercicios básicos en las cuerdas: LA Y MI	Practica grupal e individual en las cuerdas: LA Y MI	

OBSERVACIONES:

Catedrático: *[Signature]*
 de Paz



[Signature]
 Director: Carlos Brydant Alejandro Lopez Rodas
 #96412

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Curso de Capacitación de: Violín

Establecimiento: Conservatorio de Música Oxlaju K'iej

MES		MARZO																					
Actividades / Dias		2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
✓ Ensayo General con la Orquesta.			X	X					X	X				X	X				X	X			
✓ Conociendo el instrumento: ¿Qué es el violín?																							X
✓ Partes del violín			X						X														
✓ Lecciones en su instrumento																							
✓ Escala de la "LA"		X	X																				
✓ Posicion Correcta		X	X																				
✓ Ejercicios en cuerda LA Y MI		X	X																				

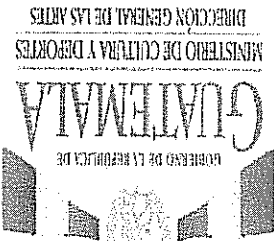
[Signature]
Prof. Julio de Paz

[Signature]
#96713
VO. BOB BRYAN Alejandro Lopez

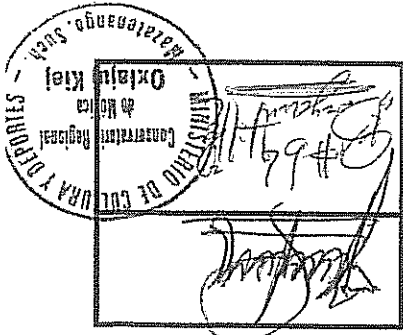


Dirección de Formación Artística
Control de Calificaciones 2017

Nombre del Establecimiento: Conservatorio de Música: OXLAJÚ KEK
 Tallerista
 Julio de Paz
 Carrera: Bachillerato en música
 Curso: Violín I
 Grado: 1ro
 Mes: Marzo



Nombre Completo		Marzo									
No.	Nombre Completo	10	5	5	10	20	60	100			
		Eje. Cuerdas: LA Y MI	Identificar partes	Posición Correcta	Zona de Bimestre	Examen Bimestral	Nota Bimestral				
1	Esquipulas Ortiz, Jehú David	10	4	5	19						
2	García Herwing Nanci Xiomara	9	4	4	17						
3	García Zapaluta Pablo Guillermo	10	5	5	20						
4	Larios Quan Sayda Ana Lucia	8	3	3	14						
5	Larios Sosa, Dorcas Consuelo	9	4	3	16						
6	López Raymundo Cleiry Amarilis	9	5	4	18						
7	Mejía Morales Naideline Andrea	9	4	5	18						
8	Mejicanos Lavareda, Edgar Estuardo	3	4	3	10						
9	Schaeffler Montufar Jorge	4	4	4	12						
10	Sacalkot Mendez Alberto Benjamín	5	3	4	14						



JULIO DE PAZ

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE
SERIE "A"

JULIO BENJAMIN, DE PAZ SAQUIC

Nº 000005


CANTON CHICHIGUITAN SECTOR II LAS ROSAS
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

NIT: 7022223-1

FECHA 31 DE 05 DE 2017

NOMBRE: Dirección General de las Artes

DIRECCIÓN: 6a calle 6a Av. Zona 4, Palacio Nacional NIT: 730256-8
de la cultura

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
	Servicios técnicos prestados a esta dirección según contrato número 1387-2017 y Acuerdo Ministerial número 180-A-2017 correspondiente al segundo producto e informe. CANCELADO 	2,694.00
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL		
VALOR TOTAL LETRAS	TOTAL Q.	2,694.00

Dos mil seiscientos noventa y cuatro


Resolución No. 2017-5-1519-1084 de Fecha 13-02-2017 Del 1 al 50


Fecha de Vencimiento 13-02-2018 Imprenta y Litografía

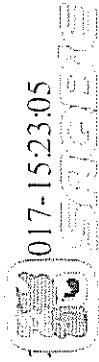
"Los Altos" NIT. 3556404-0 Tel. 7761-2890 Ocos Altos" NIT. 3556404-0 Tel. 7761-2890

Justificación

La presente factura ampara el pago por servicios técnicos prestados a esta Dirección, según contrato No. 1387-2017 y Acuerdo Ministerial No. 180-A-2017, correspondiente al segundo producto e informe.


Silvia Pamela Domínguez Méndez
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes
-MICUDE-


Lidia Gretchen Fabiola Barneoud M.
Directora de Fundación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-



017-15:23:05

Superintendencia de Administración Tributaria

Consultas y Códigos

Ver Menú de Documentos

Consulta Facturas

NIT Emisor: *

70222231

Tipo Documento: *

Factura

Serie del Documento:

A

Número de Documento: *

5

Verificar

(*) Campos obligatorios

Confirmar Serie:

Resoluciones encontradas.

Tipo de documento: Factura,

Documento No.: A - 5,

NIT: 70222231.

Compare el número de resolución del documento, si no coincide verifique aún así no coincide envíe la denuncia a denuncias@sat.gob.gt y a los tele 6746.

Resolución: 1519-1084 Emisor: 70222231 Fecha de inscripción de Factura: 2017-07-05
Comunidad: PAZ País: PAZ Tipo Resolución: Activa

2017-5-
1519-1084 PAZ Activa

NOTA IMPORTANTE: Señor Contribuyente favor revisar el Número de Re que consulta.

Las facturas de pequeño contribuyente no generan derecho a crédito fisc

© SAT 2012. Todos los derechos reservados.

Guatemala 28 de abril de 2017

Licenciado
Maximiliano Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Araujo:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales número 1387-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 180-A-2017, correspondiente al segundo producto.

Actividades realizadas

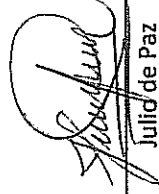
Historia del violín:

- a. Planificación del taller para el mes de abril de los temas correspondientes de la historia del violín, el cual le servirá para conocer técnica del pasado y la actual, se pretende que el alumno sea capaz de identificar las diferentes épocas del instrumento como de su interpretación y técnica.
- b. Práctica Orquestal los días: 10,11, 17, 18, 24, 25 de abril.
- c. Los temas: Historia del violín. son distribuidos según cronograma, los días 7, 14, 21 y 28 de abril (temas teóricos: Historia del violín)
- d. Parte practica (pasar lecciones y revisión de posición y técnica) 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26 27 y 28 de abril) "escala de la, variaciones de estrellita" con el fin de adquirir la posición correcta y habilidad para la ejecución del violín
- e. Se impartió el taller a 10 alumnos haciendo uso de recurso de audio, violín, arco, atril, se resolvieron dudas durante el proceso práctico.

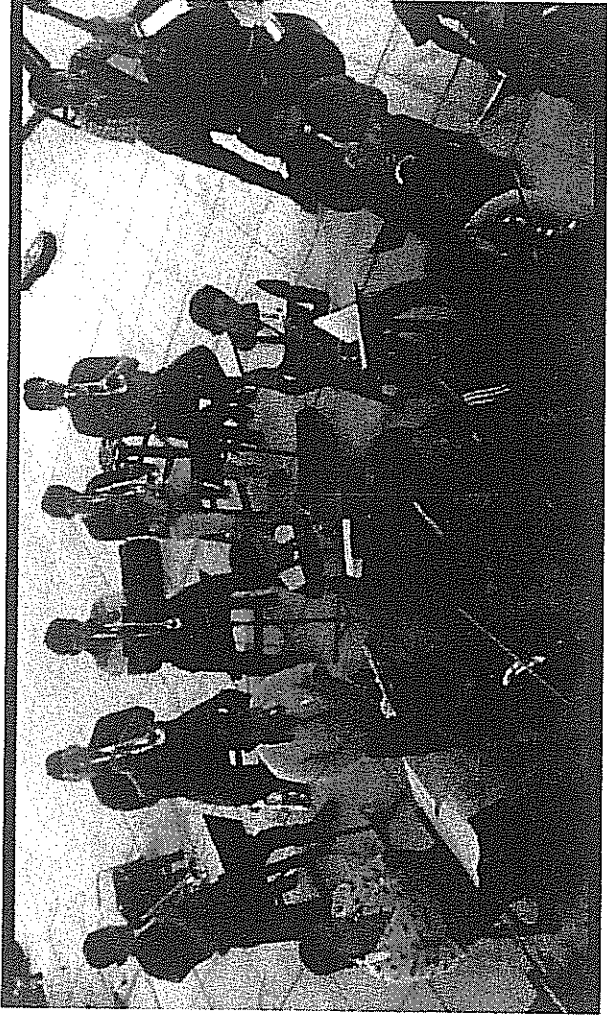
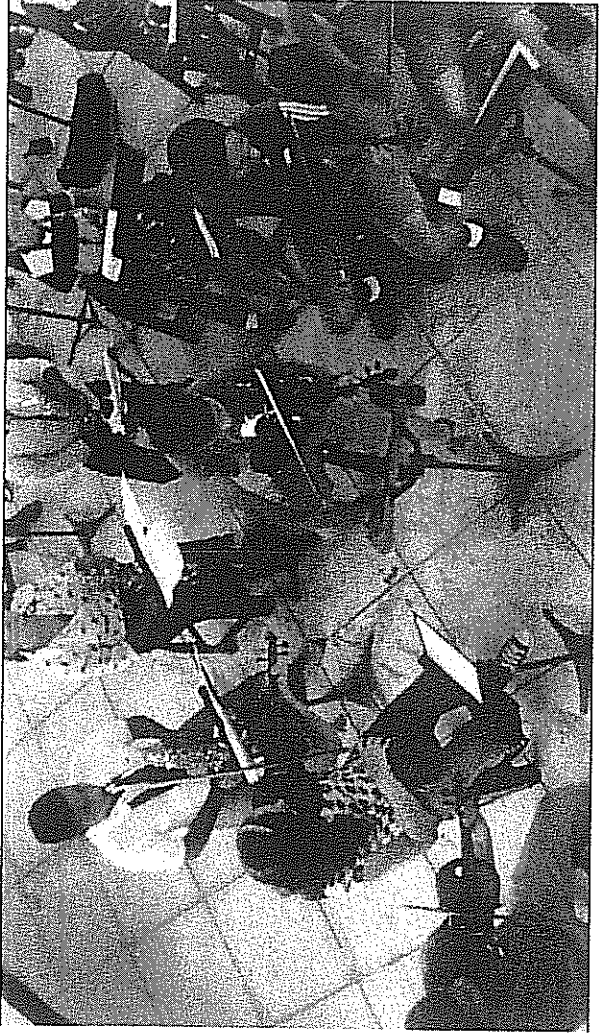
Resultados obtenidos

Historia del violín:

El alumno identifica fácilmente piezas de diferentes épocas según la técnica y la interpretación, pudiendo así ampliar sus conocimientos y un desarrollo auditivo perceptivo e intelectual.

F. 
Julio de Paz

Licda. Gretchen Fabiola Barneoud M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MIGUDE-





Dirección de Formación Artística

Planificación Mensual 2017



Nombre del Establecimiento: **CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA OXLAJÚJ K'IEL**

Tallerista: **JULIO BENJAMÍN DE PAZ SAQUIC**

Curso: **INSTRUMENTO I (VIOLIN)**

Grado: **PRIMERO**

Mes: **ABRIL**

Competencias	Indicadores de Logro	Contenidos	Actividades	Evaluación
Ejecuta ejercicios básicos en el violín, demostrando una postura correcta y adecuada técnica. Además de reflexionar acerca de su historia.	Realiza ejercicios básicos con sus dedos mejorando su motricidad fina.	Ejercicios básicos en los dedos 1, 2 y 3	Escucha y realiza anotaciones acerca del violín	Asistencia, instrumento en buen estado, ejercicios en clase, tareas, hoja de trabajo y conducta
Ejecuta la primer escala en su instrumento, utilizando las primeras dos cuerdas básicas.	Escala de LA con su respectivo arpeggio.	Identifica las diferentes partes del violín y para que sirven	practica grupal e individual de las variaciones de estrellita	
Reflexiona acerca de los inicios de su instrumento y la evolución del mismo hasta nuestros tiempos.	Historia del violín	Hoja de trabajo sobre la historia del violín.		

OBSERVACIONES:

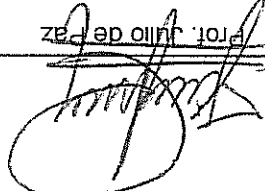
Carlos Bryant Alejandro López Rodas

Conservatorio Regional de Música Oxlajuj K'iel
 Guatemala
 Director: Carlos Bryant Alejandro López Rodas
 #94

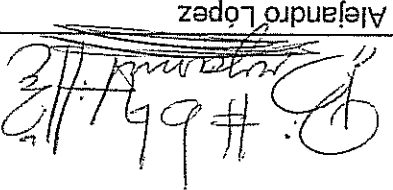
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

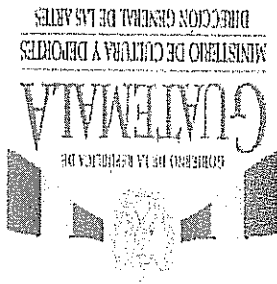
Curso de Capacitación de: Violín
Establecimiento: Conservatorio de Música Oaxajuj K'iej

MES	ABRIL																			
Actividades / Días	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
✓ Ensayo General con la Orquesta.	x	x					x	x			x	x								
✓ Conociendo el instrumento: Historia del violín					x					x					x					x
✓ Lecciones en su instrumento																				
✓ Variaciones de estrella	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
✓ Escala de La																				


 Prof. Julio de Paz




 Ve. Do. Bryan Alejandro Lopez



Dirección de Formación Artística
Control de Calificaciones 2017

Nombre del Establecimiento: Conservatorio de Música: OXLAJÚ K'EK' Tallerista

Curso: Violín I Grado: Tercero

Carrera: Bachillerato en música Mes: Abril

Julio de Paz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre Completo		Marzo									
No.	Nombre Completo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1	Esquipulas Ortiz, Jehú David	9	10	10	38	57	95				
2	García Herwing Nanci Xiomara	9	10	10	36	55	91				
3	García Zapaluta Pablo Guillermo	10	10	10	40	59	99				
4	Larios Quan Sayda Ana Lucía	6	7	27	43	70					
5	Larios Sosa, Dorcas Consuelo	9	8	33	55	88					
6	López Raymundo Cleiry Amarilis	10	9	38	60	98					
7	Mejía Morales Naideline Andrea	9	9	37	52	89					
8	Mejicanos Lavarreda, Edgar Estuardo	9	8	27	53	80					
9	Schaeuffler Montufar Jorge	9	7	28	48	76					
10	Sacalxot Mendez Alberto Benjamín	9	9	32	50	82					

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: MGD- UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (MGD-1387-2017).

Cuentadancia: D2-63

En la Ciudad de Guatemala, el uno de marzo del año dos mil diecisiete (01-03-2017), **NOSOTROS:** Por una parte: **MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO**, de sesenta y seis (66) años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Dos mil cuatrocientos ochenta y siete, dieciséis mil seiscientos noventa y siete, cero ciento once (2487 16697 0111), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en Representación del Ministerio de Cultura y Deportes, en calidad de Viceministro de Cultura, personería que acredito con: a) Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno (1) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis (21-01-2016); b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo número diez guión dos mil dieciséis (10-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis (21-01-2016), asentada a folio número cero cuarenta y uno (041) del Libro de Actas número L dos veintiocho mil quinientos (L2 28,500) autorizado por la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas; y c) Acuerdo Ministerial número cincuenta y cuatro guión dos mil dieciséis (54-2016) de fecha veintidós de enero dos mil dieciséis (22-01-2016) del Ministerio de Cultura y Deportes, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, el Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en sexta calle y sexta avenida zona uno (6ª. Calle y 6ª. Avenida, zona 1), Tercer Nivel, de esta ciudad y por la otra parte: **JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC**, de veintisiete (27) años



Lic. Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

de edad, soltero, Guatemalteco, Técnico Artístico con especialización en Violín, de éste domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Un mil seiscientos setenta y uno espacio Setenta y seis mil ciento treinta y siete espacio cero novecientos uno, (1671 76137 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones: Cantón Chichiguitan Sector Numero dos (02) zona cinco (05) Las Rosas , del Municipio de Quetzaltenango , del Departamento de Quetzaltenango, y que en lo sucesivo nos denominaremos como “EL MINISTERIO” Y “EL CONTRATISTA” respectivamente. Ambos comparecientes manifestamos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personales relacionados y que la calidad que ejercitamos es suficiente de conformidad con la Ley, para la celebración del presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** Manifestamos los otorgantes que el presente contrato se suscribe con fundamento en los artículos cuarenta y cuatro (44), inciso “e”, cuarenta y siete (47) y cuarenta y nueve (49) del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; treinta y dos (32) y cuarenta y dos (42) del Acuerdo Gubernativo número: ciento veintidós guión dos mil dieciséis, (122-2016), Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su reforma.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: “LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus servicios Técnicos para realizar las capacitaciones de Violín, a los estudiantes del Conservatorio Regional de Música “Oxlajuuj Kiej”. Así como, fortalecer el área técnica de dicho Conservatorio y, apoyar en otras actividades afines. **TERCERA:** Para la consecución del objeto del presente contrato “EL CONTRATISTA”, se compromete a realizar las siguientes

FUERZA MAYOR: Manifiestan los otorgantes que los hechos que ocurran y que sean considerados como casos fortuitos o fuerza mayor que impidan el cumplimiento del Contrato, los exime de toda responsabilidad, siempre y cuando se produzca la comunicación escrita en la que se compruebe el hecho ocurrido. Manifiesta “EL MINISTERIO” que en ningún concepto cubrirá Indemnización alguna derivada de caso fortuito o fuerza mayor. **SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE EL CONTRATISTA: A) DE LAS OBLIGACIONES:** Manifiesta “EL CONTRATISTA” que por el presente contrato se obliga: a) Entregar a “EL MINISTERIO” los productos que en forma mensual serán requeridos por la Dirección de Formación Artística los cuales serán supervisados y evaluados por la misma Dirección; b) a rendir un informe mensual de su gestión y los que le solicite la Dirección de Formación Artística cuando considere necesario; c) a ejecutar las actividades que se detallan en la cláusula tercera del presente contrato, los que serán evaluados mensualmente por la Dirección de Formación Artística, y como prueba de la evaluación signará su visto bueno en el informe que debe rendir “EL CONTRATISTA”; d) a acatar cualquier medida correctiva realizada por la Dirección de Formación Artística, las cuales serán sugeridas en base al informe que rinda “LA CONTRATISTA”; **B) DE LAS PROHIBICIONES:** A “EL CONTRATISTA” le queda prohibido enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma total o parcialmente los derechos que le otorga el presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre asuntos que sean de su conocimiento como resultado de los servicios que presta. **OCTAVA: GARANTÍAS: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** “EL CONTRATISTA” se obliga a prestar a favor de “EL MINISTERIO” previo a la aprobación del presente contrato, una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) de su

valor total, que garantice el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas; en tanto dicha fianza no esté aceptada por "EL MINISTERIO", no podrá hacerse ningún pago a "EL CONTRATISTA". La fianza de cumplimiento se ejecutará por parte de "EL MINISTERIO" cuando "EL CONTRATISTA" incurra en incumplimiento del presente contrato. Para el efecto correrá audiencia por diez (10) días hábiles a la institución afianzadora, para que exponga lo que considere legal y pertinente y sin más trámite ordenará el requerimiento del pago respectivo, el que deberá de hacerse efectivo en el plazo de treinta (30) días contados a partir del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva.

NOVENA: DECLARACIÓN JURADA: "EL CONTRATISTA" manifiesta que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo ochenta (80), de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala ni es deudor moroso del Estado y su reforma, ni de ninguna de sus instituciones. **DÉCIMA: CLÁUSULA RELATIVA AL DELITO DE COHECHO.** Declaro yo "EL CONTRATISTA" que conozco las penas relativas al Delito de Cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Diecisiete guion Setenta y Tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas legales que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras. **DÉCIMA PRIMERA: OTRAS CONDICIONES:** a) Los productos, documentos e informes que se originen de este contrato serán propiedad exclusiva de "EL MINISTERIO"; b) El presente contrato administrativo no crea relación laboral entre las partes y "EL CONTRATISTA" no tiene calidad de servidor público; la retribución que se le



Dr. Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

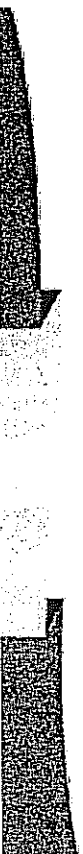
pagará tiene calidad de honorarios, por lo que no tendrá derecho a las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los servidores públicos.

DÉCIMA SEGUNDA: DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA): El pago del impuesto al valor agregado generado con motivos del presente contrato será pagado por “**EL CONTRATISTA**” o retenido por el Ministerio, de conformidad con el régimen en que se encuentra inscrita “**EL CONTRATISTA**”, conforme lo que establece el Decreto número veintisiete guión noventa y dos (27-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al valor agregado y sus reformas.

DÉCIMA TERCERA: DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): El pago del impuesto sobre la renta generado con motivo del presente contrato será pagado por “**EL CONTRATISTA**” o retenido por el Ministerio, dependiendo al régimen que se encuentra inscrita “**EL CONTRATISTA**”, de conformidad con lo que establece el artículo catorce (14) del Decreto Número diez guión dos mil doce (10-2012) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria. **DÉCIMA**

CUARTA: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: “**EL CONTRATISTA**” deberá cumplir con sus obligaciones tributarias que le correspondan de acuerdo a la legislación tributaria vigente, sin responsabilidad alguna para “**EL MINISTERIO**”.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Manifestamos los comparecientes que el presente contrato se dará por terminado cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes: a) En caso de evidente negligencia por parte de “**EL CONTRATISTA**” en la prestación de los servicios. b) Por demostrar su negatividad infundada de acatar las medidas correctivas que se le sugiera. c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el presente contrato. d) por vencimiento del plazo; e) Por rescisión de mutuo acuerdo de las partes. f) Por caso fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de



las relaciones contractuales establecidas en este documento. g) Si así conviniera a los intereses del Estado de Guatemala y h) Por insuficiencia presupuestaria derivado a políticas de austeridad en el gasto que adopte el Estado. DÉCIMA


SEXTA: SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:

LOS CONTRATANTES nos sometemos expresamente a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato, renunciando al fuero de nuestros domicilios y, en caso de acción judicial, nos sometemos a los tribunales de esta ciudad capital, teniéndose como bien hecha cualquier notificación o citación en los lugares señalados en este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia o reclamo que surja entre ambos, derivados de la interpretación del presente contrato, será resuelto directamente entre nosotros con carácter conciliatorio, pero si fuere imposible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo conforme lo que dispone el Artículo ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su reforma. DÉCIMA OCTAVA: FINIQUITO: Al finalizar el plazo de este contrato a solicitud de “EL CONTRATISTA” y “EL MINISTERIO” otorgarán finiquito por los servicios prestados. Dicho finiquito será recíproco entre las partes.

DÉCIMA NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO: Para que el presente

contrato surta sus efectos legales, deberá ser aprobado de conformidad con lo que establece el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN: Manifestamos los otorgantes que en la calidad con que actuamos, declaramos expresamente que,

en los términos relacionados, aceptamos el presente contrato, el cual se encuentra contenido en cuatro hojas de papel bond, todas impresas en ambos lados, haciendo constar que hemos leído lo escrito y que bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos de entera conformidad. Testado: OCTAVA, NOVENA, VIGESIMA. Omítase. Entre líneas: SEPTIMA, OCTAVA, DECIMA NOVENA. Léase. Testado: MCD, MCD, Omítase. Testado: VEINTICUATRO. Omítase. Entre líneas: VEINTICUATRO MIL. Léase.


LIC: MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
VICEMINISTRO DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES




JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC
CONTRATISTA

Por Q.2,424.60

DATOS DEL FIADO

Nombre:	JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC
Dirección:	CANTON CHICHIGUITAN, SECTOR 2, ZONA 05, QUETZALTENANGO

CLASE C-2

SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-263003

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 60/100 (Q.2,424.60)**.

ANTE: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Para Garantizar: A nombre de **JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone el CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 1387-2017 celebrado en GUATEMALA, el día 01 de Marzo del 2017, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS TÉCNICOS a partir del 01 de Marzo del 2017 al 30 de Noviembre del 2017 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.24,246.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 60/100 (Q.2,424.60) y estará vigente por el período comprendido del 01 de Marzo del 2017 hasta que MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, extienda la constancia de recepción o al 30 de Noviembre del 2017, lo que ocurra primero.. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 01 días del mes de Marzo de 2017

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado

Representante Legal

COD. 46787

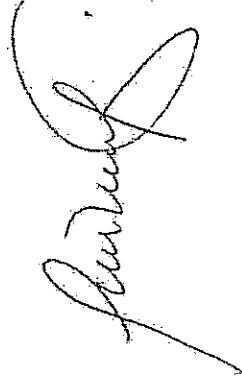
Texto registrado en la Superintendencia de Bancos, según Resolución No. 299-2011 del 02 de Junio de 2011

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-36900-2017

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-263003 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIIC
Beneficiario: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Monto asegurado: Q.2,424.60
Contrato número: 1387-2017

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 01 días del mes de Marzo de 2017.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.

Solicitud de Actualización Anual de Datos Personales

DATOS PERSONALES

NIT: 70222231 Correlativo: **565224**

Nombre: JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC
 DPI: 1671761370901
 Fecha Nacimiento: 04/06/1989
 Estado Civil: SOLTERO
 Sexo: MASCULINO
 No. Afiliación IGSS:
 Profesión u Oficio: MUSICO
 Colegiado:
 Calle o Avenida: CANTON CHICHIGUITAN SECTOR 2
 Número Casa: 0
 Colonia o Barrio: LAS ROSAS
 Apartado Postal:
 Departamento: QUETZALTENANGO
 Municipio: Quetzaltenango
 Teléfono: 54142573
 E-mail personal: BENJAVOLINISTA@GMAIL.COM
 Celular: 0

Depto DPI: QUETZALTENANGO
 Municipio DPI: Quetzaltenango
 Nacionalidad: GUATEMALTECA
 No. Pasaporte:
 Fecha Emisión:
 País Emisión:
 Zona: 5
 Apartamento:
 Idioma para aviso: SIN DATO

EMPLEOS

Nombre de la Entidad	Dependencia	Puesto	Periodo
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	CONSERVATORIO DE	MAESTRO	01/03/2017 al 06/04/2017

DECLARACION JURADA:

Confirmando que todos los datos aportados en la presente inscripción, corresponden a mi persona y sabiendo de la pena relativa al delito de perjurio que establece el artículo 459 del Código Penal, si faltare a la verdad, DECLARO BAJO JURAMENTO, que los mismos son ciertos y correctos, sin omitir ninguno en forma maliciosa, de los cuales, si posteriormente hubiere algún cambio, cumpliré con la obligación de informarlo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo de cinco días hábiles de haberse sucedido.

Fecha de última actualización: 28/03/2017 09:34:57

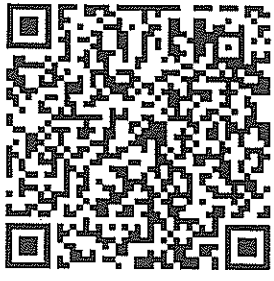
Fecha de impresión: 06/04/2017 11.16.41



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

RATIFICADO
REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O
CONFIRMACIÓN DE DATOS



CUI 1671761370901
NIT 70222231
ESTADO ACTIVO
NOMBRE JULIO BENJAMIN, DE PAZ SAQUIC
RATIFICADO HASTA 03/06/2017

Número de Acceso: 33980407

DOMICILIO FISCAL CANTON CHICHIGUITAN SECTOR N°.2 ZONA 5 LAS ROSAS
QUETZALTENANGO,QUETZALTENANGO

TELÉFONO 54142573

FAX

GÉNERO MASCULINO

NACIONALIDAD GUATEMALTECA

CORREO ELECTRÓNICO benjavolinista@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO

AGENCIA VIRTUAL

NÚMERO PASAPORTE

NÚMERO COLEGIADO

FECHA COLEGIADO

FECHA DE NACIMIENTO 04/06/1989

FECHA INSCRIPCIÓN 20/07/2010

RTU

FECHA ÚLTIMA

MODIFICACION DE 05/07/2016

DATOS

FECHA ÚLTIMA

RATIFICACION DE 05/07/2016

DATOS

FECHA DE

FALLECIMIENTO

ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTUDIANTE

SISTEMA INVENTARIO

SISTEMA CONTABLE

CALIFICACION DEL

CONTRIBUYENTE NORMAL

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

2. DATOS CONTADOR

3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

4. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO

AFILIADO

RÉGIMEN

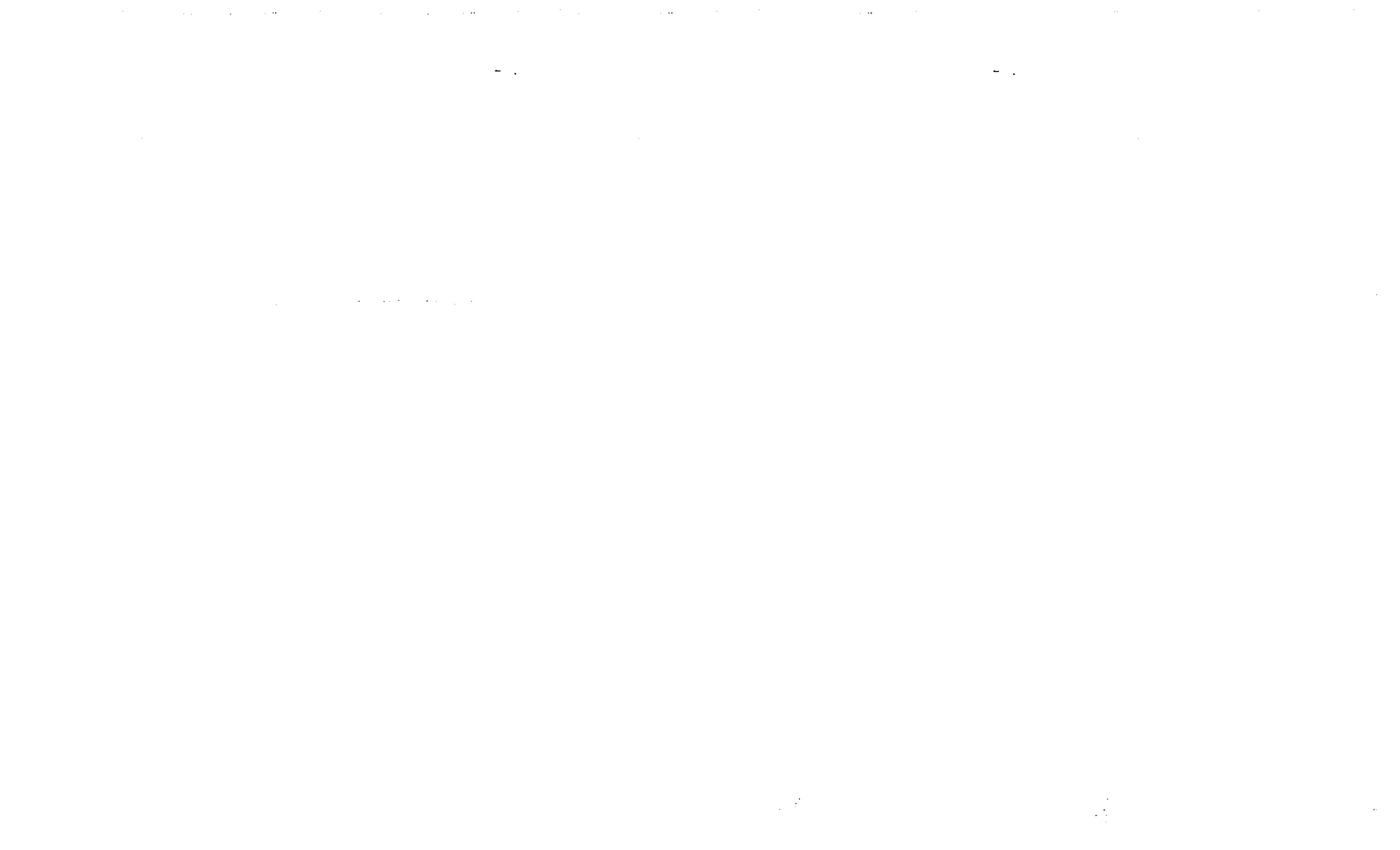
NOMBRE DE LA

OBLIGACIÓN

FRECUENCIA DE

PAGO

5. OTRAS OBLIGACIONES



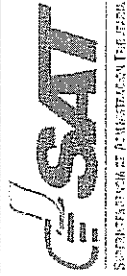
NOTAS:

- A. Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la "SAT" para evitar sanciones posteriores.
- B. La presente constancia tendrá validez de un año; al realizar cualquier modificación a sus datos de inscripción pierde su validez.
- C. La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 39880407 en el sitio www.portal.sat.gob.gt o por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT	70222231
NOMBRE	JULIO BENJAMIN, DE PAZ SAQUIC
DOMICILIO FISCAL	CANTON CHICHIGUITAN SECTOR N° 2 ZONA 5 LAS ROSAS QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO
FECHA MODIFICACIÓN	05/07/2016

Usuario: kfrrodrig
OFICINA QUETZALTENANGO
Fecha de impresión: 05/07/2016
Hora: 09:44:17



Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 20243233250

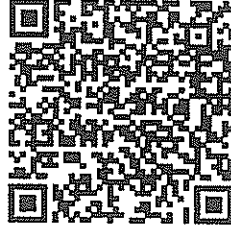
Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 17920813048 y el Número de Acceso 33580311.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de La Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC, con Número de Identificación Tributaria 7022223-1 y con actividad económica registrada ESTUDIANTE, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 26/01/2017.

Superintendencia de Administración Tributaria



República de Guatemala, C.A.

El Ministerio de Educación

Por cuanto:

LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO CRISTIANO MIXTO
PRE-UNIVERSITARIO PESTALOZZI, PLAN FIN DE SEMANA,
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.

ha informado que:

JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC

hizo los estudios y sustentó las evaluaciones de ley para optar al diploma de:

**BACHILLERATO EN COMPUTACIÓN
CON ORIENTACIÓN COMERCIAL**

habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente

POR TANTO:

le otorga el presente diploma para que de él haga el uso conveniente.

Dado en la República de Guatemala, el 30 de Octubre de 2009



[Handwritten signature]

Director del Establecimiento

[Handwritten signature]

Director Departamental de Educación

Lic. Cupertino Ariel Galicia Mérida





ESTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL N.º 3410.138.1-9-2010 DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 39 LITERAL f) Y 41 LITERAL f) DEL ACUERDO GUBERNATIVO N.º 318-2003, REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Quetzaltenango, 20 de Julio 2010

Jimmy Saúl Valladares Arroyales
Jimmy Saúl Valladares Arroyales
Registrador / Registrador
Delegación Contralora General de Cuentas
Quetzaltenango

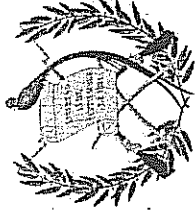


Razón:
Se valida el presente Título o Diploma en la presente fecha por emisión extemporánea.
Quetzaltenango, 12 de mayo de 2010.

[Handwritten signature]

Vo.Bo. Lic. Cupertino Ariel Galicia Mérida
Director Departamental de Educación
Quetzaltenango.





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Dirección General de las Artes
Dirección de Formación Artística
Guatemala C.A.

POR CUANTO

La Dirección del Conservatorio de
Música de Occidente "Jesús Castillo"
del Departamento de Quetzaltenango

Ha informado que:

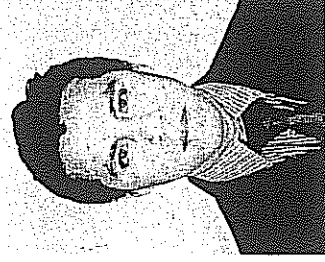
JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC

Completo el pensum de estudio correspondiente a:

TÉCNICO ARTÍSTICO CON ESPECIALIZACIÓN EN VIOLÍN

POR TANTO:

De conformidad con el Acuerdo Ministerial 191-2010 de fecha 25 de febrero del 2010 "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para las Escuelas de Arte que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes, en los niveles inicial, diversificado y cursos libres, en las modalidades de teatro, danza, música y artes plásticas", extiende el presente.



DIPLOMA

Dado en _____ la ciudad de Guatemala _____ a los 31 días
del mes de Octubre del año 2.013



[Signature]
Director (a)
Establecimiento



[Signature]
Director (a)
Dirección Formación Artística



[Signature]
Director (a)
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Guatemala, C. A.

El presente documento queda registrado en la
Sección de Títulos y Diplomas del Departamento
Técnico Pedagógico de la Dirección de Formación
Artística con el número: 148-2013
Guatemala, 3 de 10 del 2013


de Calidad Docente



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por tanto:

El Señor

Julio Benjamín De Paz Samir

cumplió con los requisitos de Ley para optar al título universitario de
nivel intermedio de

**Profesor de Enseñanza Media
en Psicología**

Por tanto:

Le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro del

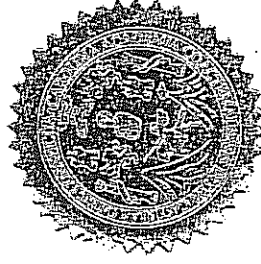
Centro Universitario de Occidente

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminencias debidos.

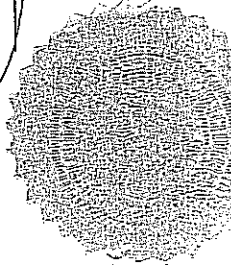
Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de agosto
del año dos mil catorce.

0478-12-2014

Rector

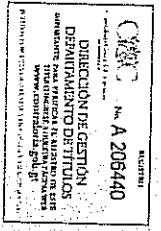


Secretario de la Universidad



13 NOV 2014
ING. SERGIO ROBLES BARrios RAMONVAL
JEFE

No. de Recibo 125.184
15 ENE 2015
LIC. LUIS FELIPE FRIAS GIRON
JEFE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COSTA RICA
Escuela de Ingeniería Civil y Ambiental
Rectoría de Ingeniería Civil y Ambiental
NIT: 1022223 - Impreso Certificado 0 25 -
Banco: Balcabal SAI 100 No. 186538
Fecha del Pago: 06-02-2015
Fecha: 06-02-2015
Firma y Sello del Representante de la Administración

Luis Felipe Frias Giron
Licenciado en Ingeniería Civil y Ambiental
Universidad Tecnológica de Costa Rica

Dirección de Formación Artística
Conservatorio Nacional de Música
"German Heintzema"



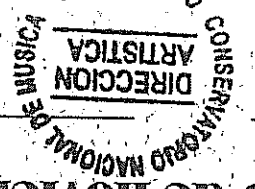
OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:
JULIO BENJAMIN DE PAZ SAOUC

Por su participación en el Curso Libre de Orquestación primera parte,
impartido por el maestro Vinicio Quezada

del 15 de agosto al 15 de noviembre del presente año

Guatemala, 16 de noviembre de 2015

L.c. Jacobo Nitch



L.c. Vinicio Quezada

Director de General de las Artes
Guatemala, Conservatorio Nacional de Música



FONDO DE GOBERNABILIDAD

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



FUNDACIÓN MÚSICA Y JUVENTUD

Conservatorio de Música "Jesús Castillo" Otorga el Presente Diploma

A:

Julio Benjamin De Las Saquic

Por su participación en el Seminario
Orquestal
y Concierto de Clausura



Lidia Virginia Méndez Lebonit
Subdirectora de Formación Artística



Elizabeth Hernández
Directora del Conservatorio

Quetzaltenango, noviembre, 2008

La Comisión Organizadora del III Festival Internacional Suzuki
Otorga el presente Diploma a:

JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC

Quien ha completado los requisitos necesarios para aprobar y
certificarse en el curso de

ESTIMULACIÓN MUSICAL TEMPRANA 2

Ciudad de Guatemala, 3 de noviembre de 2015



[Signature]

COMISIÓN ORGANIZADORA

ROSALINDA ROJAS

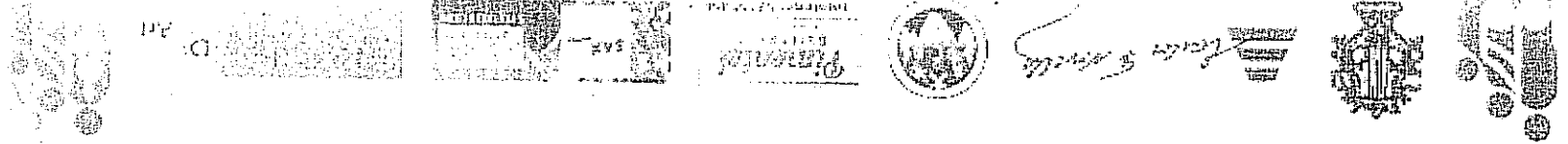
Maestra Capacitadora

[Signature]

LUCHA LABARTHE

Maestra Capacitadora

[Signature]



Suzuki Association of the Americas
Evento No. 34859

III
Festival
Internacional
Suzuki

III

estival

III

III

III

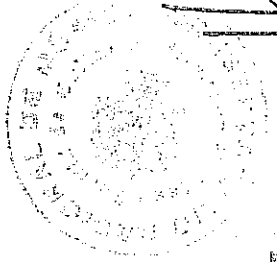
La Comisión Organizadora del III Festival Internacional Suzuki
Otorga el presente Diploma a:

JULIO BENJAMIN DE PAZ SAQUIC

Quien ha completado los requisitos necesarios para aprobar y
certificarse en el curso de

ESTIMULACIÓN MUSICAL TEMPRANA 1

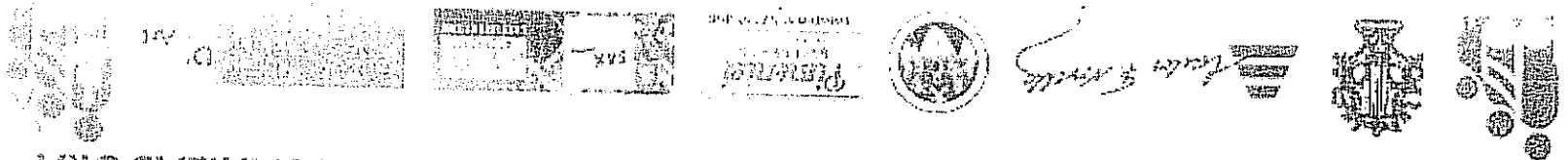
Ciudad de Guatemala, 31 de octubre de 2015



LUCHA LABARTHE
Maestra Capacitadora

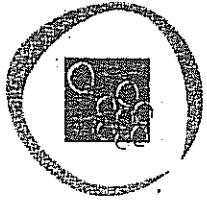
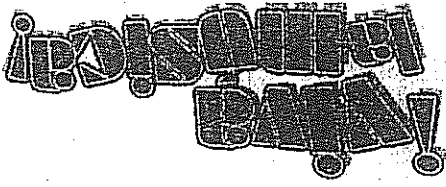
ROSALINDA ROJAS
Maestra Capacitadora

COMISION ORGANIZADORA

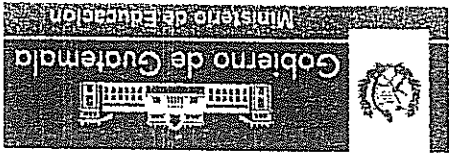




El Programa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA



El programa Viva la Música y la Universidad de Villa María, Córdoba, Argentina con el aval del Departamento de Educación Artística del Ministerio de Educación

Oorgan

DIPLOMA DE PARTICIPACION

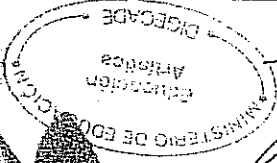
Julio de Arce

Por su asistencia a la 3ª. Jornada de Actualización docente:

TODOS SOMOS MÚSICOS

La práctica musical en el aula por medio de actividades y juegos musicales

Ciudad de Guatemala, 5 de abril de 2014



[Signature]

Lic. Rubén Darío Flores
Dirección de Educación Artística - MINEDUC

Licda. Susana Dutto

[Signature]

Tallerista - Universidad de Villa María

Licda. Eitel Batres

Directora! Viva la Musical!



Licda. Eugenia de Solorzano
Directora EDUCENTRO Piedra Santa



La Facultad de Música de Latin University Of Theology
Extensión Instituto Internacional de Adoradores

DIPLOMA

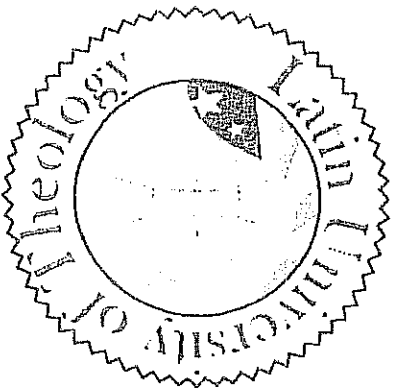
Otorga el presente

Julio Paz

A:

Por su participación en el curso de:
COMPOSICIÓN, ARREGLO Y PRODUCCIÓN MUSICAL

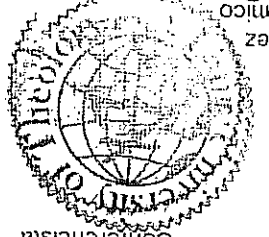
Quetzaltenango, 6 de noviembre de 2,010



Lic. Adolfo Robín
Conferencista

Lic. Saul Flores
Coordinador Administrativo

COORDINACION ADMINISTRATIVA



Lic. Alan Villatoro
Conferencista

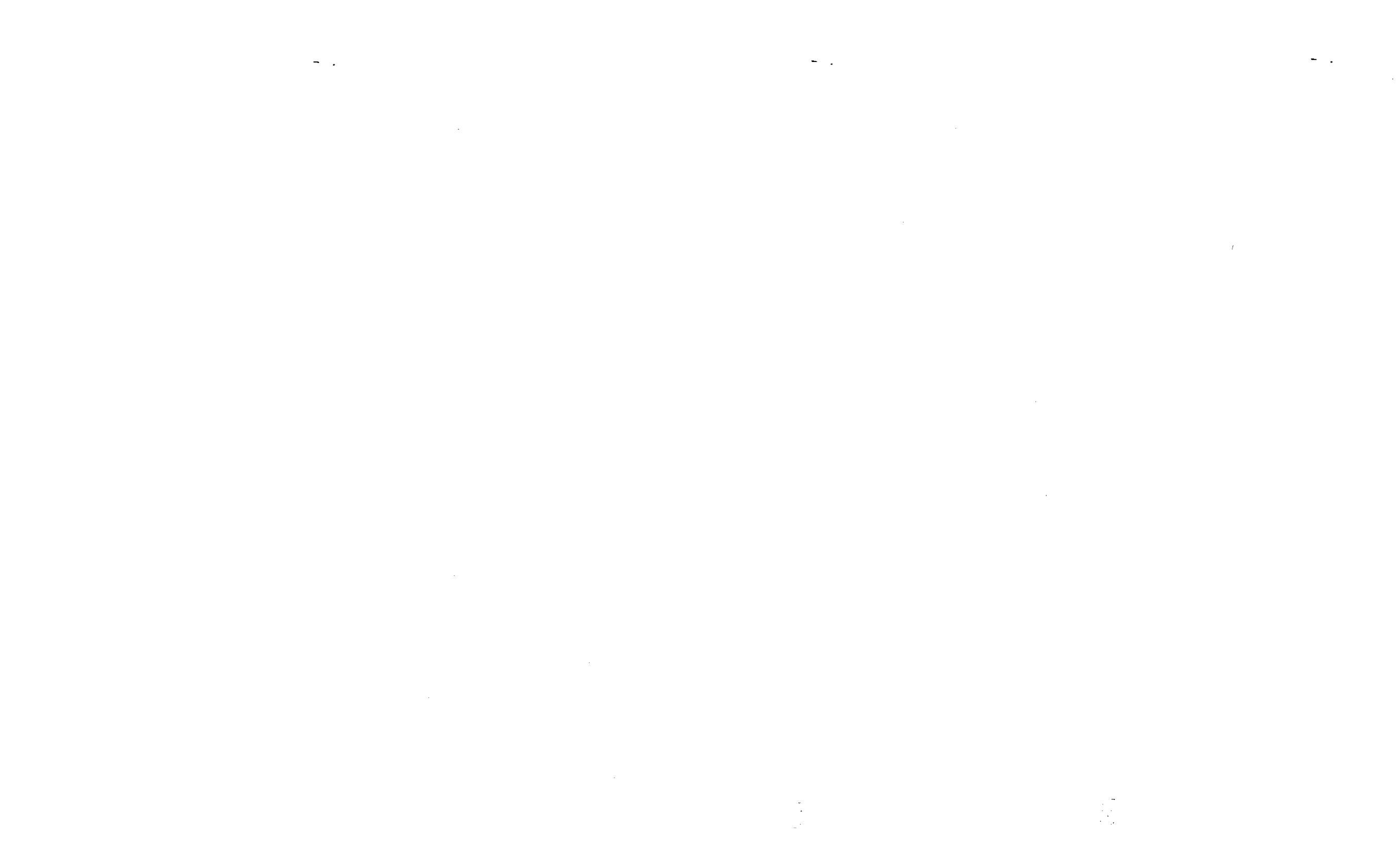
Lic. Lizandro López
Coordinador Académico

COORDINACION ACADEMICA



Pastor Arnaldo Az
Conferencista

Instituto Internacional de
ADORADORES



EL CONSERVATORIO REGIONAL DE MÚSICA
"ALEJANDRO FIDEL OROZCO GODÍNEZ"
OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE

RECONOCIMIENTO

A: *Juicio de San Jacinto*

POR SU PARTICIPACIÓN Y APORTE EN EL CONCIERTO
TALLER , EN BENEFICIO DEL CRECIMIENTO ARTÍSTICO,
DE ESTE CONSERVATORIO.

DADO EN SAN PERO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2010.

[Signature]
LICDA. PAULA MARTINA GONZALEZ
DIRECTORA



[Signature]
SHEILY EUNICE DIAZ
MAESTRA

**INSTITUTO INTERNACIONAL DE
ADORADORES
PALABRA EN ACCIÓN**

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: JULIO BENJAMÍN DE PAZ

**FOR SER DIRECTOR DE LA ORQUESTA DEL
INSTITUTO ADORADORES DURANTE EL PRESENTE
AÑO.**

DADO EN QUETZALTENANGO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2,011



INSTITUTO INTERNACIONAL DE
ADORADORES
PALABRA EN ACCIÓN
QUETZALTENANGO



DIRECCION REGIONAL DE
ADORADORES PALABRA EN ACCION
QUETZALTENANGO
ING. JOAN CARLOS GONZALEZ
DIRECTOR ACADEMICO

Manuel

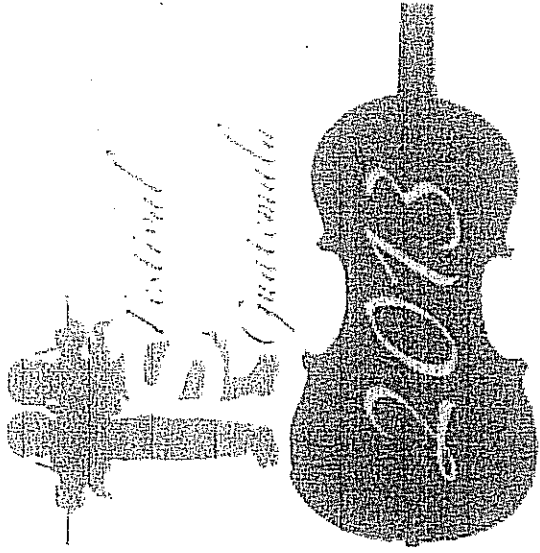


INSTITUTO INTERNACIONAL DE ADORADORES
PALABRA EN ACCION
FINANCIERA
DIRECCION

ING. SAUL RIOS
DIRECTOR FINANCIERO

WWW.INSTITUTOADORADORES.COM

World Vision



El Centro de Desarrollo Artístico Infantil
CDAI

certifica que:

Julio Benjamin de Saiz

Participó en el curso de capacitación

Violín Suzuki Libro I

Durante el "II Festival Internacional Suzuki Guatemala",
cubriendo todas las exigencias requeridas en este curso.

Guatemala diciembre de 2013

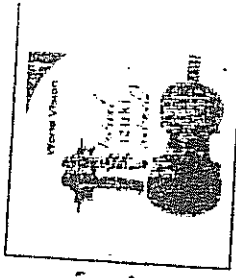
[Signature]
Maestro Fernando Piñero

Director CDAI Martín Corleto

[Signature]

Coordinadora Rubidía Baror

[Signature]





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación de los servicios:	Servicios Técnicos
Unidad Administrativa:	Formación Artística
Reglón Presupuestario:	185
Partida Presupuestaria:	2017-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000

I. JUSTIFICACIÓN

a) Antecedentes:

La formación artística ha sido, desde siempre, parte del quehacer educativo del país. La administración del arte, en especial la formación de artistas profesionales, ha sufrido numerosos cambios, se desarrolló bajo el esquema de la Dirección General de Bellas Artes y de Extensión Cultural, perteneciente al Ministerio de Educación, hasta el 1º de marzo de 1968 cuando, según acuerdo gubernativo número 55 se transforma en el Instituto Nacional de Bellas Artes, con la creación del Ministerio de Cultura y Deportes, se crea el Departamento de Formación Profesional para las Artes, A partir de la década de los noventa, se da un reordenamiento del Ministerio de Cultura y Deportes y se crea la Dirección de Arte y Cultura, dentro de la cual se establece como un componente el Departamento de Formación Artística, con los diferentes cambios que se dieron, fue hasta el año 2008, cuando finalmente se conforma la Dirección General de las Artes y se eleva el Departamento de Formación a Dirección de Formación Artística.

De tal manera que le corresponde a la Dirección de Formación Artística: dirigir, desarrollar, estimular y coordinar la enseñanza formal y no formal del arte y la creatividad de expresiones artísticas de la población principalmente la infanto-juvenil, en las especialidades de música, artes plásticas, arte dramático y danza, a través de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte y Academias Comunitarias de Arte, de forma desconcentrada. Utilizando la enseñanza formal para la formación de artistas profesionales y la no formal, como un vehículo ideal para el uso del tiempo libre e incidiendo en la prevención del delito

b) Objetivo para la contratación:

Contar con una persona idónea, con el conocimiento suficiente para realizar las capacitaciones del curso de Violín del Conservatorio Regional de Música "Oxlajuj Kiej"

Fortalecer el área técnica del Conservatorio Regional de Música "Oxlajuj Kiej"

Apoyar en otras actividades afines.

II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

a) Metodología o forma en que se prestará el servicio:

Servicios Técnicos

b) Actividades (185):

- 1) Elaborar la planificación de las capacitaciones del curso de Violín
- 2) Elaborar el cronograma de las capacitaciones del curso de Violín
- 3) Realizar las capacitaciones del Curso de Violín
- 4) Evaluar las capacitaciones del Curso de Violín
- 5) Elaborar los informes que soliciten las autoridades superiores.

III. PERFIL PROFESIONAL

a. Formación Académica:

Título a nivel medio especializado en Música o carrera afin
Séptimo semestre de Profesorado en Enseñanza Media

b. Habilidades y otros conocimientos:

Manejo de office y Windows.

c. Experiencia relacionada con la contratación:

Más de 1 año de experiencia en docencia directa

IV. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Honorarios: 24,246.00

b) Forma de pago: distribuido en nueve (09) pagos de la siguiente manera: contra entrega de productos e informe; el primer producto el día cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017), por el valor de Q2, 694.00 y los ocho (8) pagos restantes dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes que corresponda por el valor de Q2, 694.00

c) Plazo: 1 de marzo al 30 de noviembre de 2017

d) Supervisión: Director de Formación Artística.

V. Productos a entregar

MARZO

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Que es el Violín
2. Partes del Violín

ABRIL

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Historia del Violín

MAYO

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Afinación de Instrumento

JUNIO

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Cuidado del Violín

JULIO

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Innovaciones

AGOSTO

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Familia de Cuerda Frotada

SEPTIEMBRE

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Técnicas en el Violín

OCTUBRE

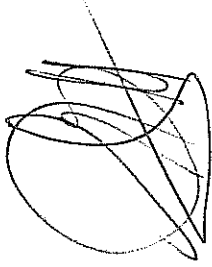
Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. El Concertino

MARZO

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del Curso de Violín; de los siguientes temas, con un informe técnico:

1. Violinista de la Historia



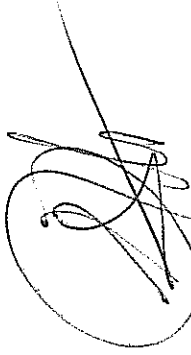
Licda. Gretchen Barneond
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes



ACTIVIDADES

Servicios Técnico Profesionales en la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes, realizando las siguientes actividades:

- 1) 1) Elaborar la planificación de las capacitaciones del curso de Violín
- 2) 2) Elaborar el cronograma de las capacitaciones del curso de Violín
- 3) 3) Realizar las capacitaciones del Curso de Violín
- 4) 4) Evaluar las capacitaciones del Curso de Violín
- 5) 5) Elaborar los informes que soliciten las autoridades superiores.



Lidia Greichen Barneond
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes

Vo.Bo.

